

aguijas para idem, diez y nueve pesetas veinticinco  
céntimos; Otra, por trapalgar, para dicha casa, setenta  
y ocho céntimos; Otra de lavado de ropas para idem,  
seis pesetas cuarenta y cinco céntimos; Otra por pe-  
tridos para la Carcel, en Julio, doce pesetas; y Otra, por  
idem en Agosto, doce pesetas.

Conceder licencias  
para ciertas obras  
junto a las carrete-  
ras de Granada y  
Albacete.

Consecuente a lo informado por la Comisión de  
caminos y con sujeción a las condiciones fijadas por  
por los Ingenieros respectivos, acordó el Ayuntamiento  
to conceder las siguientes licencias:

A Alberto de San Nicolás, para la construcción  
de una casita en la confrontación del kilómetro  
primero, hectómetro segundo de la Carretera de  
Granada;

A Francisco Martínez Hernandez, para la  
construcción de otra casita en la confrontación,  
del kilómetro quinto de dicha carretera;

A Francisco Alemán Martínez, para reparar  
un muro y bardiza de cierre en la confrontación  
del kilómetro ciento cuarenta y dos, hectómetro uno  
se, de la Carretera de Albacete.

Hacer entrega del  
cauce del Regueron de  
al Ingeniero Don Ra-  
mon Garcia para  
ejecutar las obras de  
arreglo y ensanche  
del mismo

La Comisión de Policía Rural se ha enterado  
de la comunicación del ilustrado Ingeniero  
Don Ramon Garcia, encargado de la ejecución  
de las obras contra las inundaciones; y no en-  
cuentra inconveniente en que el Ayuntamiento  
acuerde hacerle la entrega que interesa, del cauce  
del Regueron, para ejecutar en él las obras de  
arreglo y ensanche del mismo, acordadas por  
el Gobierno de Su Magestad, con objeto de evitar  
las inundaciones de esta vega; y al efecto proponer